



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 10 de agosto de 2022  
**P.I.E. N° 876/2021-2022**



Señor  
Marvin Arsenio Molina Casanova  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre. -

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Isidoro Quispe Huanca, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si todos los jueces del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Cruz de la Sierra, egresaron de la Escuela de Jueces, con detalle de la capacitación que hubiesen recibido, debiendo adjuntarse el file de cada uno en copia fotostática legalizada. Adjunte el respaldo documental correspondiente.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 04 de octubre de 2022  
CITE: OF. PRES – CM – N° 1275/2022

0000556

556 17 NOV 2022 12:00  
*[Handwritten signature]*

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
La Paz. -



REF.: RESPUESTA A PIE N° 876/2021-2022

Señor Presidente:

Mediante la presente tengo a bien dar acuse de respuesta al acto de fiscalización PIE N° 876/2021-2022; con fecha de recepción 17 de agosto de 2022; en el Consejo de la Magistratura, mediante el cual se remite **Petición de Informe Escrito**, a solicitud del Senador **Isidoro Quispe Huanca**, por lo que tengo a bien informar:

**Pregunta 1.-** “Informe si todos los jueces del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Cruz de la Sierra, egresaron de la Escuela de Jueces, con detalle de la capacitación que hubiesen recibido, debiendo adjuntarse el file de cada uno en copia fotostática legalizada. Adjunte el respaldo documental correspondiente”.

**Respuesta.-** A través de la nota CITE: U.N.E.E./CM N° 422/2022, de fecha 15 de septiembre de 2022, elaborado por la Lic. Alison Shirley Estrada Torres, Profesional de Escalafón de la Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón del Consejo de la Magistratura, señala conforme los registros cursantes, los Jueces del Tribunal de Sentencia Penal 1° del Distrito de Santa Cruz que desempeñan funciones y egresaron de la Escuela de Jueces del Estado, son los siguientes:

N°	C.I.	NOMBRE COMPLETO	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	EGRESARON DE LA E.J.E.
1.	3175193	Aquez Ayala Jesús Rómulo	Juez Técnico	Juez	Tribunal de Sentencia Penal 1°	NO
2.	6392925	Colque Pérez Moisés	Juez Técnico	Juez	Tribunal de Sentencia Penal 1°	SI
3.	3264735	Condori Rodríguez Lucio	Juez Técnico	Juez	Tribunal de Sentencia Penal 1°	NO

Se adjunta nota CITE: UFO-EJE Cite No. 205/2022, emitido por el Jefe de Formación de la Escuela de Jueces del Estado, en la cual indica que Moisés Colque Pérez es egresado del Segundo Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria.

Asimismo, se adjunta informe N° 049/2022 emitido por el Profesional Responsable de Sistemas Informáticos y Plataforma Virtual de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, el cual detalla los cursos de capacitación que recibieron las personas mencionadas en líneas precedentes.

Se adjunta, fotocopias legalizadas de los files de los Jueces del Tribunal de Sentencia Penal 1° remitido por el Distrito Judicial de Santa Cruz.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
MSc. Marivieles Roca Casanova  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 20 de septiembre de 2022

CITE: CM-DNRRHH-N° 1193/2022



Señor  
MSc. Marvin Molina Casanova  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -

Distinguido Presidente:

En atención al proveído en hoja de ruta CM-CENTRAL-2690/2022, sobre la Petición de Informe Escrito mediante P.I.E. N° 876/2021-2022, de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al respecto se remite CITE: U.N.E.E.J/CM N° 422/2022 emitido por la Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón en respuesta al punto 1 del cuestionario, a su conocimiento y fines que corresponda.

Asimismo, se adjunta documentación de respaldo en fojas útiles 553 (Quinientos Cincuenta y Tres) y en formato digital (1 CD).

Con este particular motivo, reciba su autoridad las consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cinthia Serrado Espinoza'.

Lic. Cinthia Serrado Espinoza  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Copia archivo  
Adj. Lo indicado.  
HR-CM-CENTRAL-2690/2022  
RDM

[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)

0000554

Señora:  
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. –



**REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 876/2021-2022**

De nuestra mayor consideración:

En atención y cumplimiento a Hoja de Ruta CM-CENTRAL-2690/2022, mediante la cual se instruye responder al P.I.E. N° 876/2021-2022 referente a cuantos Jueces del Tribunal Primero de Sentencia de Santa Cruz de la Sierra egresaron de la Escuela de Jueces, con detalle de la capacitación que hubiesen recibido, debiendo adjuntarse el file de cada uno en copia fotostática legalizada, emitido por el Presidente de la Cámara de Senadores, y de acuerdo a la documentación cursante en la Unidad Nacional de Evaluación y Escalafón y el distrito de Santa Cruz; tenemos a bien informar lo siguiente:

1.- Conforme los registros cursantes, los Jueces del Tribunal de Sentencia Penal 1° del Distrito de Santa Cruz que desempeñan funciones y egresaron de la Escuela de Jueces del Estado, son los siguientes:

N°	C.I.	NOMBRE COMPLETO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ORGANIZACIONAL	EGRESARON DE LA ESCUELA DE JUECES
1	3175193	EGUEZ AYALA JESUS ROMULO	JUEZ TECNICO	JUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	NO
2	6392925	COLQUE PEREZ MOISES	JUEZ TECNICO	JUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	SI
3	3264735	CONDORI RODRIGUEZ LUCIO	JUEZ TECNICO	JUEZ	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°	NO

Se adjunta nota CITE: UFO-EJE Cite No. 205/2022 emitido por el Jefe de Formación de la Escuela de Jueces del Estado, en la cual indica que Moises Colque Pérez es egresado del Segundo Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria.

2.- Asimismo, se adjunta Informe N° 049/2022 emitido por el Profesional Responsable

0000553

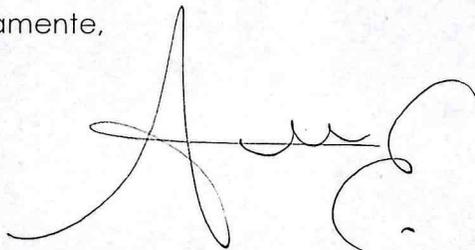
de Sistemas Informáticos y Plataforma Virtual de Capacitación de la Escuela de Jueces del Estado, el cual detalla los cursos de capacitación que recibieron las personas mencionadas en líneas precedentes.

3.- Se adjunta, fotocopias legalizadas de los files de los Jueces del Tribunal de Sentencia Penal 1º remitido por el distrito de Santa Cruz.

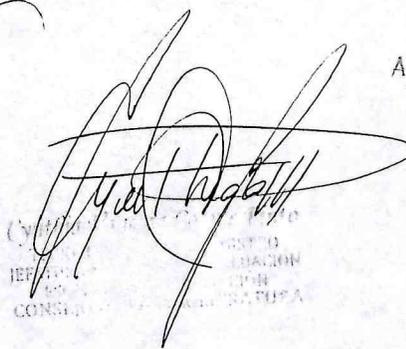
Se remite lo solicitado en una carpeta de color guindo.

Sin otro particular, reciba usted los más cordiales saludos.

Atentamente,

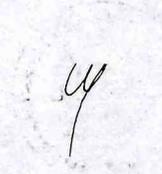


Jc. Alfonso Shirley Estrada Torres  
PROFESIONAL ESCALAFÓN  
UNIDAD NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ESCALAFÓN  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Abg. Mariela España Navía  
TECNICO I ARCHIVO Y REGISTRO  
JEFATURA NACIONAL  
DE ESCALAFÓN Y EVALUACIÓN  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

0000552





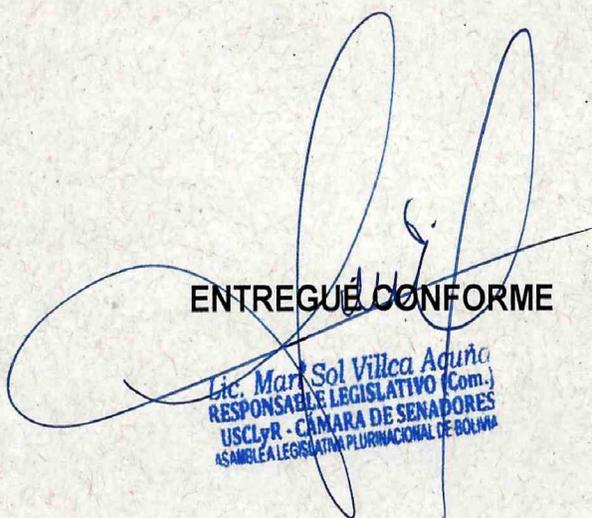
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA PIE N° 876/2021-2022**

En fecha martes 22 de noviembre de 2022, se entregó en las oficinas del Sen. Isidoro Quispe Huanca, respuesta del PIE N° 876/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- ARCHIVADOR DE PALANCA, con Fs. 1 al 557.

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (De Fs. 1 al 545) Señalados.

  
**ENTREGUÉ CONFORME**  
Lic. Mari Sol Vilca Aquino  
RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)  
USCLyR - CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**RECIBÍ CONFORME**  
(FECHA, NOMBRE Y FIRMA)